

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2026-2030.

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS 2026-2030

1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
6. Objetivos
 - 6.1 Relevancia del objetivo 1: Mantener la producción oportuna y pertinente de libros de texto gratuitos y materiales educativos de calidad para los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación especial e indígena.
 - 6.2 Relevancia del objetivo 2: Asegurar la distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos y materiales educativos a las autoridades educativas de las entidades federativas, con el fin de cumplir el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 - 6.3 Relevancia del objetivo 3: Aumentar la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos con papel permutado, para disminuir el impacto ambiental y reducir costos de producción y distribución.
 - 6.4 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030
7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores y metas

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

CONALITEG: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF: Diario Oficial de la Federación

DGME: Dirección General de Materiales Educativos

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

4. Fundamento normativo

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, con el objetivo de imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para fortalecer la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Para ello, se elaborará un Plan Nacional de Desarrollo (PND), al que deberán sujetarse los programas de la Administración Pública Federal.

El PND 2025-2030, aprobado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de abril de 2025, el cual se estructura en cuatro Ejes generales: 1) Gobernanza con justicia y participación ciudadana; 2) Desarrollo con bienestar y humanismo; 3) Economía moral y trabajo; y 4) Desarrollo sustentable. Asimismo, incorpora tres Ejes transversales: T.1) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; T.2) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; y T.3) Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; así como en los principios del Humanismo Mexicano y en los *100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación*. Estos compromisos se agrupan en "Catorce Repúblicas", que constituyen los ejes centrales del nuevo consenso nacional.

El artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que, para su desarrollo y operación, las entidades paraestatales deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al PND, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Asimismo, estipula que dichas entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos, apegándose a tales directrices.

Las disposiciones que norman y dan secuencia al proceso de planeación derivan de los artículos 17 y 22 de la Ley de Planeación, que establece que el PND indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados conforme al capítulo cuarto de la Ley de Planeación. Asimismo, el artículo 24 de esta misma ley menciona que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el PND y en el programa sectorial correspondiente.

El 12 de febrero de 1959, mediante Decreto presidencial se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) como órgano dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el propósito de "fijar, con apego a la metodología y a los programas respectivos, las características de los libros de texto gratuitos destinados a la educación primaria", con fundamento en el mandato constitucional de proporcionar educación a la niñez mexicana.

El objetivo del Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030 es servir a la patria en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alinean con el artículo 3o. de la CPEUM que establece que toda persona tiene derecho a la educación, siendo el Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– quien la imparta y la garantice en todos los niveles. Además de corresponderle su rectoría establece que la educación impartida por el Estado debe ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Por su parte, el artículo 9 de la Ley General de Educación establece la obligatoriedad de la autoridad educativa a proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución.

Adicionalmente, el Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030 está alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En particular, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4): "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", consolidando el compromiso del Estado mexicano en esta materia.

Es la CONALITEG la responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa Institucional 2026-2030.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

Diagnóstico de la situación actual

La educación es un derecho humano fundamental, que debe ser accesible para toda persona. En México se reconoce este derecho en el artículo 3o. de la CPEUM, en el que se establece la obligatoriedad del Estado a impartir y garantizar el acceso de la población a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; una educación que deberá estar basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de desarrollo con bienestar y humanismo,¹ donde se respeten, protejan y garanticen los derechos sociales.

El ingreso, la permanencia y la conclusión de las niñas, los niños y los jóvenes a todos los tipos y niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional (SEN) contribuye a erradicar la desigualdad y genera condiciones equitativas para toda la población. En este contexto, se enmarca la relevancia de la responsabilidad que tiene la CONALITEG; su origen data de los ideales de justicia social e igualdad, definidos y logrados por la primera revolución social del siglo XX, la Revolución Mexicana (1910-1920) que buscaba transformar una sociedad profundamente desigual, mediante la garantía de derechos fundamentales como la educación. La Constitución de 1917 incorporó estos principios al establecer la educación gratuita, laica y obligatoria en su artículo tercero, sentando las bases para futuras iniciativas.

¹ Gobierno de México (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

El 12 de febrero de 1959², mediante Decreto presidencial, se crea la CONALITEG como órgano dependiente de la SEP, para la producción y distribución de los libros de texto gratuitos de primaria. Posteriormente el 28 de febrero de 1980³, se emitió el Decreto por el que la CONALITEG se constituyó como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, en coadyuvancia con la SEP, a fin de obtener un margen de actuación más amplio e independiente, considerando que los libros de texto gratuitos constituyen un instrumento fundamental de la educación básica.

Es hasta la primera etapa de la Cuarta Transformación, el 12 de diciembre de 2023⁴, que se publicó en el DOF el Decreto que modifica la creación de la CONALITEG; esta actualización normativa, específicamente en su artículo primero, la constituye como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la SEP, que tiene por objeto la impresión, adquisición y distribución de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

La CONALITEG es responsable de la impresión, adquisición y distribución de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos de educación básica, la cual está conformada por los niveles y modalidades de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, Braille, macrotipo y educación indígena, con el propósito de materializar el derecho a la educación gratuita y universal. La atribución de elaborar los contenidos, mantener actualizados, editar e innovar los libros de texto gratuitos, a partir de los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria publicados está a cargo de la Dirección General de Materiales Educativos (DGME)⁵, perteneciente a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

Con este propósito, se trabaja en forma coordinada entre la planta de producción propiedad de la CONALITEG, ubicada en el municipio El Marqués, en Querétaro, con los servicios que contrata de 21 empresas de la industria gráfica nacional ubicados en distintos estados del país y la entidad coordinada Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V., ubicada en la Ciudad de México. En conjunto, se tiene capacidad de producción promedio de 25 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos por mes.

El número de libros a producir por ciclo escolar surge de la combinación de tres factores y fuentes de información:

- 1) La matrícula de alumnos y docentes que se atenderán en el siguiente ciclo escolar: La información se obtiene a partir del trabajo con las autoridades educativas estatales y federales en el proceso de conciliación de matrícula, es decir, el número de alumnos inscritos en educación básica, así como el número de docentes. Este proceso, coordinado por la CONALITEG, se realiza en noviembre del año anterior del inicio del ciclo escolar que se trate, es decir, nueve meses antes del inicio del ciclo escolar.
- 2) El programa editorial: Describe la cantidad de títulos que conformarán el catálogo de libros de texto gratuitos por grado escolar y nivel. La información se obtiene de los criterios de distribución que elabora la DGME, en el que se especifica cuántos libros se entregará a cada estudiante y docente, por nivel y grado escolar. El catálogo de libros por grado escolar y los criterios de distribución son parte del proceso de la planeación educativa; a CONALITEG se entrega cada título en archivos electrónicos conforme se van editando y, de encontrarse correcciones necesarias se ajustan, para recibir el visto bueno para impresión. Es recomendable que el momento en el que se realice la entrega del programa editorial por parte de la DGME, sea a más tardar en octubre del año anterior del inicio del ciclo escolar, es decir, 10 meses antes del inicio del ciclo escolar.
- 3) La reserva de producción: Con los datos históricos, cada año la CONALITEG calcula un porcentaje de libros de texto gratuitos y materiales educativos que guarda como reserva promedio de 1.5% de la producción total, para atender pedidos adicionales de libros de texto gratuitos y materiales educativos durante el ciclo escolar. Estos pedidos se presentan cuando hay pérdidas materiales ocasionadas por fenómenos naturales o cuando se registran incrementos en la matrícula en las escuelas principalmente.

² DECRETO que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, publicado el 13 de febrero de 1959 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4577795&fecha=13/02/1959&cod_diario=196156

³ DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como Organismo Público Descentralizado, publicado el 28 de febrero de 1980 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4848957&fecha=28/02/1980#gsc.tab=0

⁴ DECRETO que modifica la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, publicado el 12 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en:

https://www.conaliteg.gob.mx/images/stories/conaliteg_pdf/normateca/2024/2024-01-23_decreto.pdf

⁵ Artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Para que el proceso de producción se cumpla en tiempo y forma se requiere que converjan dos factores determinantes básicos: por un lado, la recepción oportuna del programa editorial, los contenidos definitivos de los títulos para impresión y su visto bueno, elaborados por la DGME, y por otro lado, la programación de recursos presupuestales suficientes por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los procesos de producción y distribución. En caso de recursos financieros insuficientes para ejecutar el programa editorial completo, la producción se limita a los títulos que puedan programarse dentro del presupuesto autorizado.

Ambos elementos se conjugan en el programa presupuestario “B008 Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos”, al que la SHCP destina recursos anualmente; dicho programa ha sido clasificado como B-Provisión de Bienes Públicos. Esta clasificación no reconoce adecuadamente el objeto social de la CONALITEG –como responsable de la producción y distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos para la educación básica–, ni la naturaleza constitucional de su mandato, otorgando recursos para cubrir menos de la mitad del programa de producción y distribución de educación básica, a pesar de que en la elaboración del pre-techo de presupuesto se informa del requerimiento completo para atender las necesidades del ciclo escolar. En consecuencia, los recursos asignados para su operación han sido irregulares y carentes de la prioridad que exige la política pública educativa más exitosa desde su creación.

Respecto a los insumos de información para el inicio de la producción, se requiere contar con:

- Características técnicas completas: número de páginas, gramaje del papel de interiores y del forro (cartulina), tipo de encuadernado, medidas, número de tintas de impresión para interiores y portadas, entre otras.
- Criterios de distribución: a quién deberá entregarse el libro como pueden ser alumnos, maestros, escuelas públicas y privadas. Sin esta información no se puede realizar el cálculo de tirajes y, por tanto, procesos de planeación, estudio de mercado para las licitaciones y producción.
- Archivos electrónicos con el contenido editorial final y autorizado de cada título.
- Autorización de las pruebas de color, cuya revisión por parte de la DGME tarda hasta un mes en un sólo título.

La producción se prevé, planea, organiza, ejecuta, controla y supervisa para lograr las metas en tiempo y forma, lo que permite diseñar el proceso de producción y el calendario de ministración de recursos.

Ciclo escolar 2025-2026

Por lo que respecta a la ministración de recursos necesarios para realizar la impresión de los libros para el ciclo 2025-2026, el presupuesto original autorizado para 2025 ascendió a 3,806.86 millones de pesos. Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación líquida por 2,091.50 millones de pesos, lo que elevó el presupuesto modificado a 5,898.36 millones de pesos. Si bien es cierto que el recurso fue recibido posteriormente, el no contar con los recursos presupuestales autorizados desde el inicio del ejercicio, generara retrasos e incertidumbre en la continuidad de los procesos y aumento de costos.

Para el ciclo escolar 2025-2026 se produjeron 157.79 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos y se distribuyeron 156.73 millones de ellos, que comprendían 107 títulos de educación básica – preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación especial (Braille y macrotipo)– en el marco de continuidad de la Nueva Escuela Mexicana.

Metas de Producción y Distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos, ciclo escolar 2025-2026		
Familia de Educación Básica	Libros Producidos (ejemplares)	Libros distribuidos (ejemplares)
Preescolar	18,143,000	18,121,177
Primaria	82,436,000	82,098,263
Braille primaria	6,550	6,112
Macrotipo primaria	41,370	39,582
Secundaria	40,113,000	39,608,965
Braille secundaria	4,280	3,886
Macrotipo secundaria	29,060	28,442
Telesecundaria	14,853,000	14,638,208
Braille telesecundaria	1,295	1,183
Macrotipo Telesecundaria	11,320	11,003
Total	155,638,875	154,556,821

Fuente: Dirección Técnica y Dirección de Distribución, CONALITEG.

La matrícula de educación básica para el mismo ciclo escolar fue de 24.1 millones de alumnas y alumnos, y 1.2 millones de docentes de todo el país.

La suma de estudiantes y docentes es el universo de beneficiarios que atiende la CONALITEG. La cantidad es variable para cada ciclo escolar, determinada principalmente por el número de alumnas y alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria.

La distribución nacional dio inicio en el mes de febrero de 2025, siete meses antes de que diera inicio el ciclo escolar, y se realizó a través de 3,610 viajes de tráileres que recorren el territorio nacional con 365 puntos de entrega: 228 almacenes regionales en las entidades federativas y 137 centros de acopio en la Ciudad de México. El tiempo de entrega es variable entre dos y siete días dependiendo del destino, la ubicación más alejada es San Quintín, Baja California, con una distancia de 2,832 kilómetros desde el almacén de Querétaro.

En cada viaje un tráiler transporta un máximo de 25 toneladas de libros de texto gratuitos y materiales educativos, lo que representa alrededor de 1,400 cajas, equivalentes aproximadamente a 37 mil ejemplares.

La responsabilidad asignada a la CONALITEG concluye en el punto de entrega de los libros de texto gratuitos y materiales educativos en los almacenes regionales y centros de acopio de las autoridades educativas en las entidades federativas, por tanto, no se tiene injerencia en la redistribución ni en la entrega directa a los destinatarios finales. Para el proceso de redistribución al interior de las entidades federativas existe en cada entidad la persona Responsable Única de Distribución, figura clave para coordinar todos los esfuerzos de entrega de los libros y materiales educativos desde la CONALITEG hacia sus respectivos almacenes, al ser quienes los reciben, organizan y entregan a cada zona escolar y escuela.

La distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos tiene alcance universal, lo que quiere decir que cada niña, niño, joven y adolescente de educación básica inscrito en el SEN recibirá sin distinción un paquete de libros.

La producción y distribución también se realiza bajo el Principio de Inclusión establecido en el artículo tercero constitucional. Se cuenta con materiales en sistema Braille para estudiantes con ceguera y en formato macrotipo para estudiantes con baja visión. La DGME realiza la adaptación pedagógica de los libros de texto gratuitos y la CONALITEG transcribe en el sistema Duxbury las adaptaciones a sistema Braille, los imprime y distribuye. En el caso de macrotipo, la CONALITEG realiza la adaptación técnica de los archivos para su impresión en gran formato, se encarga de su impresión y los distribuye.

Para el ciclo escolar 2025-2026, la meta de producción en formato Braille para primaria, secundaria y telesecundaria fue de 12,125 ejemplares y de distribución fue de 11,181 libros. Para los mismos niveles educativos, la meta de producción en formato macrotipo fue de 81,750 y de distribución de 79,027 libros.

Distribución de libros de texto gratuitos educación Especial (Braille y macrotipo), ciclo escolar 2025-2026

Material/Nivel educativo	Títulos	Libros distribuidos
Braille primaria	35	6,112
Braille secundaria	21	3,886
Braille telesecundaria	27	1,183
Macrotipo primaria	35	39,582
Macrotipo secundaria	21	28,442
Macrotipo telesecundaria	27	11,003

Fuente: Dirección Técnica y Dirección de Distribución, CONALITEG.

A diferencia de los libros en tinta tradicionales, los materiales de educación especial son entregados directamente en las escuelas en las que está inscrita la alumna o el alumno registrado por la entidad federativa en el Padrón de Educación Especial, el cual se revisa de manera concurrente entre las autoridades educativas de los estados y la CONALITEG. La entrega se realizó en coordinación con el Servicio Postal Mexicano, institución hermana que ha permitido la entrega de los materiales de educación especial directamente en las escuelas en las que está inscrito cada estudiante.

Concluida la entrega de los libros de texto gratuitos al inicio del ciclo escolar, la CONALITEG tiene capacidad para atender pedidos adicionales de libros de texto gratuitos y materiales educativos, al contar con una reserva de ejemplares para situaciones como pérdidas ocasionadas por fenómenos naturales o el registro de incrementos a la matrícula. Para el ciclo escolar 2025-2026 se adicionaron 135,340 ejemplares a la cifra de distribución nacional tomados de esa reserva, para las solicitudes de Guerrero, Estado de México, Nayarit, Tamaulipas y Tlaxcala.

Recicla para Leer

Adicionalmente, la CONALITEG opera el programa "Recicla para Leer", que deriva del "Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a dicha Comisión, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles", publicado en el DOF el 21 de febrero de 2006⁶, y se fortalece con la publicación de los "Criterios de separación del papel y cartón de desecho", publicado en el DOF el 30 de enero de 2019⁷, a través de los cuales el desecho de papel y cartón existente cuando ya no les sea útil, será donado a la CONALITEG con la única y exclusiva finalidad de que los permute por papel reciclado que se utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto.

En este mismo orden de ideas, el 19 de enero de 2023⁸, se reformó el artículo 15 de la Ley General de Archivos para establecer que los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal deberán donar únicamente a la CONALITEG, para fines de reciclaje, y sin carga alguna el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Mandatos como este, fortalecen al programa "Recicla para Leer" y permiten que la captación de papel en desuso sea mayor.

Durante el ejercicio 2025, a través del programa "Recicla para Leer" se recolectaron 26,194.6 toneladas de papel en desuso provenientes de donaciones o de la merma del proceso de impresión. En conjunto, se permutaron por 2,107 toneladas de papel nuevo reciclado. El programa permite procesar el papel en desuso y representa ahorros en el proceso de impresión al dejar de erogar recursos en el papel permutado.

Con las 2,107 toneladas de papel nuevo obtenidas, se imprimieron siete títulos de telesecundaria para el ciclo escolar 2025-2026, equivalentes a 3.2 millones de libros de texto gratuitos, con un valor de 39.9 millones de pesos y evitando el consumo de 7,334,400 kW/h de energía, la emisión de 1,375,200 kg de dióxido de carbono (CO₂), la tala de 22,920 árboles, el ahorro de 76,400 m³ de agua así como dejar de utilizar 3,056 m³ de depósito para residuos.

Se publican en el portal de internet de la CONALITEG los libros de texto gratuitos y materiales educativos que cada ciclo escolar son distribuidos a todo el país, además de los libros de texto que se utilizaron en las aulas desde 1960, junto a otros materiales y lecturas, con el fin de que estén disponibles para alumnos, docentes, padres de familia y para la ciudadanía en general en cualquier parte del mundo. El sitio para consultarlo es: libros.conaliteg.gob.mx

Como parte del proceso de implementación de la Nueva Escuela Mexicana en su versión Nueva Familia de Libros para el ciclo escolar 2025-2026, en el portal y en la aplicación móvil de la CONALITEG, se cargaron todos los títulos antes del inicio de las clases.

Alineación con el PND 2025-2030 y con el PSE 2025-2030

El PND 2025-2030 manifiesta en el objetivo 2.3 "garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país"; en la estrategia 2.3.1 "expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social"; y en la III. República educadora, humanista, y científica, compromiso 26 de los *100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación*, la continuidad de la Nueva Escuela Mexicana. Alineado a estas directrices, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030⁹, plantea seis objetivos para consolidar los esfuerzos dirigidos a reorganizar el SEN con un enfoque humanista y científico durante la presente administración, éstos contienen sus respectivas estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

⁶ DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles, publicado el 21 de febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2120514&fecha=21/02/2006#gsc.tab=0

⁷ Criterios de separación del papel y cartón de desecho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2019. Disponible para consulta en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549209&fecha=30/01/2019#gsc.tab=0

⁸ Ley General de Archivos, última reforma publicada el 19 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>

⁹ DECRETO por el que se aprueba el Plan Sectorial de Educación 2025-2030, publicado el 5 de septiembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5767343&fecha=05/09/2025#gsc.tab=0

La CONALITEG forma parte de las entidades sectorizadas a la SEP, sin embargo, la responsabilidad descrita en su Decreto de creación, por sí sola, no pueden garantizar el cumplimiento de ninguno de los seis objetivos establecidos en el PSE 2025-2030. No obstante, sí contribuye al cumplimiento de la acción puntual 1.1.1: "Asegurar que, al inicio del ciclo escolar, estudiantes y docentes de preescolar, primaria, secundaria y educación especial cuenten con los libros de texto gratuitos, materiales didácticos y guías para maestras y maestros en todas las escuelas del país". En este marco, la CONALITEG produce y distribuye a las autoridades educativas estatales libros de texto gratuitos, materiales didácticos y guías para maestras y maestros que son diseñados por la SEP.

En el PSE 2025-2030, la acción puntual 1.1.1 se deriva de la estrategia 1.1: "Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales", que a su vez responde al objetivo 1: "Ampliar la oferta educativa para reducir las brechas de desigualdad social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando el desarrollo integral y el bienestar social".

Las brechas y rezagos identificados para la política educativa de producción y distribución de libros de texto gratuitos son que en ocasiones los libros de texto gratuitos y materiales educativos no se encuentran en las escuelas al inicio del ciclo escolar, problemática con un origen externo. Como se ha explicado, el tramo de control de la CONALITEG está en el centro de tres responsabilidades que llevan a cabo agentes externos que no dependen jerárquicamente del actuar de la Institución: por un lado, que la provisión completa de presupuesto y la recepción de los archivos para impresión con la debida aprobación de las pruebas de color sean entregados con el tiempo suficiente para el proceso de producción y distribución, y por otro, que las autoridades educativas estatales, una vez que reciban los materiales, los redistribuyan a las escuelas con celeridad.

Durante la presente administración, la CONALITEG tiene los siguientes propósitos:

- Continuar aportando al cumplimiento del derecho constitucional de acceso gratuito y universal a educación básica.
- Producir y distribuir la totalidad de los libros de texto gratuitos y materiales educativos que demande el SEN para cada ciclo escolar de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, Braille, macrotipo y educación indígena.
- Promover el programa "Recicla para Leer" a fin de incrementar la cantidad de papel que se obtiene por permuta y generar ahorros en la erogación de compra de papel nuevo.
- Mejorar la comunicación interinstitucional con las dependencias federales y entidades federativas que permitan asegurar que los libros de texto gratuitos y materiales educativos lleguen a las escuelas al inicio del ciclo escolar.
- Posicionar la producción y entrega de libros de texto gratuitos y materiales educativos como pilar de la educación.
- Incrementar los controles internos que aseguren división de responsabilidades, rendición de cuentas y transparencia en todas las etapas del proceso.

Visión de largo plazo

La visión de largo plazo de la CONALITEG hacia 2030 y para los próximos 20 años, es que con libros de texto gratuitos de calidad en producción y oportunos en distribución, cada niña, niño, adolescente y joven tenga asegurado el acceso a educación universal, inclusiva, equitativa y gratuita en los diferentes tipos, niveles y modalidades que ofrezca la SEP, que faciliten el aprendizaje en las aulas y contribuyan al desarrollo integral, crítico y creativo de los estudiantes, en un entorno educativo sustentado en la justicia social, la interculturalidad, la sostenibilidad y el bienestar colectivo.

Las metas de la CONALITEG en materia de producción y distribución, es mantener la suficiencia de impresión de libros de texto gratuitos y materiales educativos de calidad y distribuir oportunamente a las autoridades educativas en las entidades federativas, cumpliendo así con su objetivo de creación. En materia del Programa Recicla para Leer, se proyecta que por lo menos el 2% de la producción anual de libros de texto se realice con papel de permuta proveniente del programa.

6. Objetivos

El Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030 consta de tres objetivos prioritarios con los que se busca aportar al cumplimiento de los objetivos planteados en el PSE 2025-2030, enfocados a mejorar la educación básica en México, con el fin de ser más equitativa, inclusiva, intercultural y de excelencia en todos los niveles y modalidades.

Los objetivos que plantea la CONALITEG corresponden a las prioridades establecidas por la presente administración como respuesta a los problemas y áreas de oportunidad identificadas en la adquisición, producción y distribución de libros de texto gratuitos, en el marco de las atribuciones legales y competencias normativas que tiene la dependencia.

Se presentan los tres objetivos definidos por la CONALITEG, que guiarán el rumbo de las actividades internas durante el Segundo Piso de la Cuarta Transformación:

Objetivos del Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030

1.- Mantener la producción oportuna y pertinente de libros de texto gratuitos y materiales educativos de calidad para los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación especial e indígena.

2.- Asegurar la distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos y materiales educativos a las autoridades educativas de las entidades federativas, para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

3.- Aumentar la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos con papel permutado, para disminuir el impacto ambiental y reducir costos de producción y distribución.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Mantener la producción oportuna y pertinente de libros de texto gratuitos y materiales educativos de calidad para los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación especial e indígena.

El primer objetivo responde directamente a uno de los pilares de la educación establecidos en el artículo tercero constitucional, garantizar el derecho universal a una educación pública y gratuita, como base para una sociedad más justa, equitativa y participativa.

Desde hace 66 años, la CONALITEG cumple a cabalidad con su objeto social de producir los libros de texto gratuitos y materiales educativos para las niñas, niños, jóvenes y adolescentes inscritos en el SEN. Sólo para el ciclo escolar 2025-2026, la meta de producción para educación básica fue de 155,638,875¹⁰ ejemplares.

Al cumplir con este objetivo, se elimina la brecha de acceso a materiales educativos entre los distintos contextos sociales y culturales del país, se brinda atención diferenciada a poblaciones específicas, como estudiantes con discapacidad visual o pertenecientes a comunidades indígenas, contribuye al principio de inclusión y no discriminación al entregar a cada estudiante los mismos libros de texto gratuitos sin importar el lugar del país en el que se encuentren, y se consolida un sistema educativo que no deja a nadie atrás. Sin embargo, durante algunos ejercicios, el objetivo se ha cumplido a destiempo por no contar con los recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo el proceso de impresión en los plazos requeridos para terminar con la producción y realizar la distribución al inicio del ciclo escolar.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Asegurar la distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos y materiales educativos a las autoridades educativas de las entidades federativas, con el fin de cumplir el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Este objetivo se alinea con el modelo de desarrollo planteado en el PND 2025-2030, el cual busca consolidar un Estado social que garantice los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el acceso universal, gratuito y equitativo a la educación. En este sentido, la entrega eficaz y oportuna de los libros de texto gratuitos constituye una condición esencial para que las y los estudiantes ejerzan su derecho a aprender en igualdad de condiciones.

El problema público que se atiende es la desigualdad en la distribución de recursos educativos, especialmente en zonas marginadas, rurales o con altos índices de rezago. La entrega tardía o parcial de materiales educativos genera consecuencias como pérdida de tiempo de aprendizaje al iniciar ciclo escolar sin materiales educativos y dependencia de recursos económicos por parte de madres, padres o tutores para compensar la ausencia de libros.

Al asegurar la distribución oportuna y suficiente de estos materiales, se fortalece la coordinación entre el gobierno federal y las entidades federativas, se impulsa la eficiencia logística y se reducen las brechas entre regiones. Esto mejora los procesos educativos, afianza la corresponsabilidad del Estado en garantizar el derecho a una educación digna y completa desde el primer día de clases.

Este objetivo también contribuye al bienestar nacional al asegurar que cada niña, niño, adolescente y joven, sin importar su lugar de origen o condición socioeconómica, tenga en sus manos una herramienta básica para aprender, crecer y construir un futuro mejor. Es una acción concreta que materializa los principios de justicia social, equidad territorial y garantía de derechos.

¹⁰ Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Aumentar la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos con papel permutado, para disminuir el impacto ambiental y reducir costos de producción y distribución.

Con la operación del programa “Recicla para Leer” se obtiene a través de la merma de impresión y de la donación de organismos públicos y privados papel en desuso, que se permuta por papel nuevo para la producción de nuevos libros de texto y materiales educativos. Durante el ejercicio 2025, a través del programa se recolectaron 26,194.58 toneladas de papel que se permutaron por 2,107 toneladas de papel nuevo reciclado.

Con las toneladas de papel nuevo obtenidas, se imprimieron 3.2 millones de libros de texto gratuitos, equivalentes a siete títulos de telesecundaria para el ciclo escolar 2025-2026, con un valor de 38.9 millones de pesos, y se evitó el consumo de 7,334,400 kW/h de energía, la emisión de 1,375,200 kg de dióxido de carbono (CO₂), la tala de 22,920 árboles, el ahorro de 76,400 m³ de agua así como dejar de utilizar 3,056 m³ de depósito para residuos.

La CONALITEG busca fortalecer las relaciones con las entidades federativas del país, con el fin de incrementar la donación del papel en desuso para permutarlo por papel nuevo para la producción de libros de texto gratuitos. La meta del objetivo para 2030 es llegar a por lo menos al 2% de la producción total anual de libros de texto gratuitos y materiales educativos con papel obtenido del programa “Recicla para Leer”. Al implementar el uso de papel reciclado, se promueve la producción responsable en el sector de las artes gráficas nacionales.

Paralelamente, la CONALITEG en cumplimiento del artículo 2 del Decreto de creación vigente, es responsable de poner a disposición en las plataformas digitales o cualquier otro medio de libre acceso, los libros de texto y demás materiales educativos autorizados por la SEP, lo que representa una oportunidad para contar con formatos flexibles, accesibles y amigables con el medio ambiente, aprovechando las tecnologías de la información. Este objetivo combina el derecho a la educación con el derecho a un medio ambiente más sano.

6.4 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030

El Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030 tiene como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos que el Segundo Piso de la Cuarta Transformación ha establecido en materia de educación. Vinculados al PSE 2025-2030, tiene que garantizarse, desde la SEP, la disponibilidad y distribución equitativa de los libros de texto gratuitos y materiales educativos de los niveles de educación básica al inicio del ciclo escolar.

Objetivos del Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Educación 2025-2030
1.- Mantener la producción oportuna y pertinente de libros de texto gratuitos y materiales educativos de calidad para los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación especial e indígena.	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.	1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.
2.- Asegurar la distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos y materiales educativos a las autoridades educativas de las entidades federativas, para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.	1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.
3.- Aumentar la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos con papel permutado, para disminuir el impacto ambiental y reducir costos de producción y distribución.	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.	1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mantener la producción oportuna y pertinente de libros de texto gratuitos y materiales educativos de calidad para los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación especial e indígena.

Estrategia 1.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo de Producción a fin de establecer las metas de producción para el siguiente ciclo escolar.

Línea de acción

1.1.1 Elaborar el cronograma de recepción de archivos de los títulos para la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos para la Subsecretaría de Educación Básica.

1.1.2 Estimar el volumen de producción y reserva de libros de texto gratuitos y materiales educativos con base en la matrícula conciliada con las autoridades educativas federales y estatales y los criterios de distribución remitidos por la Dirección General de Materiales Educativos.

1.1.3 Revisar que el plan editorial presentado por la Subsecretaría de Educación Básica integre ediciones y nuevas ediciones para adelantar la producción con los materiales que no tendrán cambios entre un ciclo escolar y el siguiente.

1.1.4 Determinar el volumen de producción de los materiales de Braille y macrotipo, a partir del padrón de educación especial revisado con las autoridades educativas estatales y federales.

1.1.5 Definir las metas de producción de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para cada ciclo escolar, a partir de la planeación de los recursos materiales y financieros.

Estrategia 1.2 Producir de forma oportuna los libros de texto gratuitos y materiales educativos para su ingreso a los almacenes de producto terminado y posterior distribución.

Línea de acción

1.2.1 Participar en los procedimientos de licitación pública nacional, internacional o bajo la cobertura de tratados para la adquisición consolidada de papel y cartulina para su uso durante el proceso de producción.

1.2.2 Realizar los procedimientos de contratación y asignación de producción externa de los libros de texto gratuitos y materiales educativos con transparencia y eficacia.

1.2.3 Coordinar el programa de producción interno de la CONALITEG de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada.

1.2.4 Garantizar la calidad de los insumos en la producción de los libros de texto gratuitos y materiales educativos que aseguren su durabilidad durante el ciclo escolar.

1.2.5 Supervisar en sitio la producción externa de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para garantizar su calidad.

1.2.6 Vigilar la recepción de los libros de texto gratuitos y materiales educativos en los almacenes de producto terminado para garantizar su calidad.

1.2.7 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y acciones correctivas a los equipos de la planta de producción de la CONALITEG con el fin de mantener su eficiencia.

1.2.8 Informar con oportunidad a las autoridades educativas federales y estatales sobre los avances en la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos.

Objetivo 2. Asegurar la distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos y materiales educativos a las autoridades educativas de las entidades federativas, para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia 2.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo de Distribución, a fin de establecer las metas de distribución para el siguiente ciclo escolar.

Línea de acción

2.1.1 Acordar con oportunidad y precisión la información que deben proporcionar las autoridades educativas federales y estatales sobre la matrícula del ciclo escolar que definirá la demanda del Sistema Educativo Nacional.

2.1.2 Determinar el volumen de distribución de los materiales de Braille y macrotipo, a partir del Padrón de Educación Especial revisado con las autoridades educativas estatales y federales.

2.1.3 Definir con las autoridades educativas estatales la cantidad de ejemplares a entregar por entidad, por familia educativa, clave y almacén o centro de acopio (pautas de distribución), a partir de los criterios de distribución proporcionados por la Dirección General de Materiales Educativos.

2.1.4 Definir las metas de distribución de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para el ciclo escolar para asegurar la entrega oportuna a las entidades federativas.

2.1.5 Concretar la licitación del transporte de distribución nacional para que los libros de texto gratuitos y materiales educativos sean entregados en los almacenes regionales y centros de acopio con oportunidad.

2.1.6 Realizar la contratación del servicio de paquetería para la entrega de libros en sistema Braille y en formato macrotipo directamente en las escuelas.

Estrategia 2.2 Distribuir los libros de texto gratuitos y materiales educativos para que las autoridades de las entidades federativas los redistribuyan a las escuelas.

Línea de acción

2.2.1 Proveer de libros de texto gratuitos y materiales educativos a los almacenes regionales y centro de acopio de manera oportuna y completa para su redistribución local.

2.2.2 Mantener en condiciones óptimas los vehículos de transporte y carga de la CONALITEG para hacer eficiente el proceso de distribución.

2.2.3 Mantener una constante comunicación y coordinación con las personas responsables de la distribución y prestadoras del servicio de transporte para la distribución oportuna de los materiales de programas regulares y especiales.

2.2.4 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y acciones correctivas a los vehículos de transporte, montacargas y demás equipos utilizados en los almacenes de producto terminado de la CONALITEG.

2.2.5 Dar seguimiento a la entrega de los materiales de educación especial Braille y macrotipo para que los estudiantes reciban sus materiales con oportunidad.

2.2.6 Mantener una comunicación permanente con la Dirección Técnica para conocer las cantidades y tiempos de entrega de los libros de texto gratuitos y materiales educativos en los almacenes de producto terminado de la CONALITEG.

2.2.7 Informar con oportunidad a las autoridades educativas federales y estatales sobre los avances en la distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos.

2.2.8 Coordinar la agenda, recepción, almacenaje y despacho de los libros de texto gratuitos y materiales educativos, a partir de la programación eficiente de salidas de los vehículos a las entidades federativas.

2.2.9 Elaborar los programas de salida de cada una de las rutas de los vehículos de transporte con relación a los títulos y la asignación por almacén regional, para que las entidades federativas los reciban completos y los redistribuyan a las escuelas.

Objetivo 3. Aumentar la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos con papel permutado, para disminuir el impacto ambiental y reducir costos de producción y distribución.

Estrategia 3.1 Priorizar el uso de papel reciclado en la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos para disminuir el impacto ambiental.

Línea de acción

3.1.1 Establecer como norma obligatoria en los contratos de maquila de libros de texto gratuitos y materiales educativos que, para su elaboración, se utilice papel con un contenido mínimo de 50% de material reciclado.

3.1.2 Contratar el servicio de recolección de papel proveniente de donación de las dependencias de la Administración Pública Federal y merma del proceso de impresión.

3.1.3 Aprovechar el uso de papel de permuta para la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos en cada ciclo escolar.

3.1.4 Difundir el programa Recicla para Leer y su página de internet en los medios electrónicos oficiales de la CONALITEG.

3.1.5 Fomentar la participación de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general, en el *programa Recicla para Leer* mediante el reconocimiento a su contribución.

Estrategia 3.2 Publicar libros de texto gratuitos y materiales educativos en formato digital para consulta de los docentes y la ciudadanía.

Línea de acción

3.2.1 Facilitar el acceso a los libros de texto gratuitos y materiales educativos vigentes en formatos digitales desde el inicio del ciclo escolar en los medios electrónicos oficiales de la CONALITEG.

3.2.2 Mantener actualizado el Catálogo Histórico de libros de texto gratuitos y materiales educativos.

3.2.3 Colaborar con otras instituciones que dispongan de contenidos digitales gratuitos para que sus materiales estén disponibles en el sitio web de la CONALITEG.

3.2.4 Desarrollar recursos digitales para mejorar el aprovechamiento de los libros de texto gratuitos y materiales educativos en formato digital.

8. Indicadores y metas

Se presenta un indicador para cada uno de los tres objetivos del Programa Institucional de la CONALITEG 2026-2030.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	1.1 Porcentaje de libros de texto gratuitos y materiales educativos producidos para educación básica						
Objetivo	Mantener la producción oportuna y pertinente de libros de texto gratuitos y materiales educativos de calidad para los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación especial e indígena.						
Definición o descripción	Libros de texto gratuitos y materiales educativos producidos en el ciclo escolar con relación a lo requerido, de acuerdo con la matrícula escolar conciliada con las autoridades educativas estatales y al catálogo de títulos determinados por la Subsecretaría de Educación Básica.						
Derecho asociado	Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Al finalizar el ciclo escolar				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre				
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos				
Método de cálculo	PLTGp _t = [(LTGP _t +LTGPRT _t)/LTGM _t]100, donde: PLTGp _t : Porcentaje de libros de texto gratuitos y materiales educativos producidos para educación básica en el año t LTGP _t : Libros de Texto Gratuitos producidos para satisfacer la demanda de la matrícula en el año t LTGPRT _t : Libros de Texto Gratuitos producidos para satisfacer la reserva anual en el año t LTGM _t : Libros de Texto Gratuitos programados para su producción en el año t						
Observaciones	Para el establecimiento de las metas 2026-2030, se siguieron los siguientes supuestos: 1. La cantidad de títulos que integran el catálogo de libros de texto y materiales educativos para cada escolar es estable. 2. Se reciben los recursos necesarios para la producción interna y externa. 3. La DGME entrega a la CONALITEG los contenidos de los títulos de libros de texto y materiales educativos conforme al calendario de entregas. 4. Se determinan los tirajes que integran la reserva considerada para atender contingencias y desastres naturales.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	LTGP: Libros de texto gratuitos producidos para satisfacer la demanda de la matrícula en el año t	Valor variable 1	153,304,292	Fuente de información variable 1	Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos		
Nombre variable 2	LTGPRT: Libros de texto gratuitos y materiales educativos producidos para la reserva anual en el año t	Valor variable 2	2,334,583	Fuente de información variable 2	Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos		
Nombre variable 3	LTGM: Libros de texto gratuitos y materiales educativos programados para su producción en el año t	Valor variable 3	155,638,875	Fuente de información variable 3	Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos		
Sustitución en método de cálculo	PLTGPS2025 = [(153,304,292+2,334,583/155,638,875]100 = 100						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	100.0						
Año	2025						
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030				
100.0							
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
100.0	100.0	107.2	113.6	100.0	100.0	100.0	100.0
METAS							
2026		2027	2028		2029	2030	
100.0		100.0	100.0		100.0	100.0	

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	2.1 Porcentaje de libros de texto gratuitos y materiales educativos distribuidos para educación básica						
Objetivo	Asegurar la distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos y materiales educativos a las autoridades educativas de las entidades federativas, para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.						
Definición o descripción	Libros de texto gratuitos y materiales educativos de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, Braille, macrotipo y educación indígena entregados a las autoridades educativas estatales, con relación a lo requerido de acuerdo con la matrícula escolar y el catálogo de libros determinados por las autoridades educativas.						
Derecho asociado	Derecho a la educación.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Al finalizar el ciclo escolar				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre				
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Distribución de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos				
Método de cálculo	PLTGEOt = (LTGDT/LTGPT)100, donde: PLTGEOt: Porcentaje de libros de texto gratuitos y materiales educativos distribuidos para educación básica en el año t LTGDT: Libros de Texto Gratuitos y material educativo distribuidos en el ciclo escolar en el año t LTGPT: Libros de Texto Gratuitos y material educativo programados para su entrega en el año t						
Observaciones	Los supuestos el establecimiento de las metas hacia 2026-2030: 1. La DGME entrega a la CONALITEG los contenidos de los títulos de libros de texto y materiales educativos que se pretende producir conforme al calendario de entregas, para que se disponga del tiempo suficiente para producir y distribuir de acuerdo con los volúmenes solicitados. 2. Por parte de la SHCP, se reciben los recursos necesarios para la distribución nacional.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	LTGDT: Libros de Texto Gratuitos y materiales educativos distribuidos en el ciclo escolar en el año t	Valor variable 1	154,556,821	Fuente de información variable 1	Dirección de Distribución de la CONALITEG		
Nombre variable 2	LTGPT: Libros de Texto Gratuitos y materiales educativos programados para su entrega en el año t	Valor variable 2	154,556,821	Fuente de información variable 2	Dirección de Distribución de la CONALITEG		
Sustitución en método de cálculo	PLTGEO2025 = (154,556,821/154,556,821)100 = 100						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	100.0						
Año	2025						
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030				
100							
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
100.0	100.0	107.2	113.6	100.0	100.0	100.0	100.0
METAS							
2026		2027	2028	2029		2030	
100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	3.1 Porcentaje de libros producidos con papel de permuta del Programa Recicla para Leer						
Objetivo	Aumentar la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos con papel permutado, para disminuir el impacto ambiental y reducir costos de producción y distribución.						
Definición o descripción	Este indicador permite medir el porcentaje de la producción total de libros de texto gratuitos y materiales educativos que fue impreso en papel proveniente del Programa Recicla para Leer.						
Derecho asociado	Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Diciembre				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre				
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos				
Método de cálculo	PLTGPRPLt = (LTGRPLt/LTG)100, donde: PLTGPRPLt: Porcentaje de libros producidos con papel de permuta del Programa Recicla para Leer en el año t LTGRPLt: Cantidad de libros de texto gratuitos impresos en papel proveniente del Programa Recicla para Leer LTG: Libros de Texto Gratuitos programados para su producción en el año t						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	LTGRPLt: Cantidad de libros de texto gratuitos impresos en papel proveniente del Programa Recicla para Leer en el año t	Valor variable 1	3,262,000	Fuente de información variable 1	Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos		
Nombre variable 2	LTG: Libros de Texto Gratuitos programados para su producción en el año t	Valor variable 2	155,638,875	Fuente de información variable 2	Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos		
Sustitución en método de cálculo	PLTGPRPL2025 = (3,262,000/155,638,875)100 = 2.10						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	2.10						
Año	2025						
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030				
2.0							
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ND	ND	2.65	ND	9.95	3.40	2.02	2.10
METAS							
2026		2027	2028		2029		2030
2.00		2.00	2.00		2.00		2.00

Ciudad de México a 8 de julio de 2026.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos: Directora General, **Victoria Guillén Álvarez**.- Rúbrica.